EJÉRCITO PARAGUAYO
CENTRO FINANCIERO N° 2
Unidad Operativa de Contrataciones N° 2

**ADENDA N° 01**

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 08/2016 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS Y ANIMALES (PLURIANUL)" - ID: N° 318.156.-**

La presente Adenda modifica los datos del PBC de la Licitación Pública Nacional N° 08/2016 para la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS Y ANIMALES (PLURIANUAL)"**, correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2016 Y 2017, del Comando del Ejército y Unidades componentes, a fin de ajustarse a las disposiciones legales que regulan el procedimiento Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, que se detallan a continuación;

**EN LA SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN; 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR, QUEDA ESTABLECIDA DE LA SIGUIENTE MANERA, SOLO EN LOS SIGUIENTES PUNTOS;**

Esta sección complementa las Instrucciones a los Oferentes (IAO). Contiene los criterios que la Convocante utilizará para evaluar una oferta y determinar si un Oferente cuenta con las calificaciones requeridas. Ningún otro factor, método o criterio se utilizará.

**1. Criterios de Evaluación (IAO 34)**

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:
  - **Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.**
  - **Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida**
  - **Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.**
  - **Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).**
- Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular las ofertas serán descalificadas.
- Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.
- Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.
- La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes.
- El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de condiciones.
- A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple"
- Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley W 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

**Inciso a)** Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

COMANDO DEL EJÉRCITO CENTRO FINANCIERO N° 2 UOC

**Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley W 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

**2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)**

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 36 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

**1. <u>Capacidad Legal</u>**

***El oferente deberá demostrar que posee las condiciones legales suficientes para ofertar el bien y de contratar con el Comando del Ejército, para lo cual deberá proporcionar evidencias documentadas que corroboren los siguientes requerimientos legales;***

- Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.
- Constancia de estar inscripto en la Dirección del Trabajo (Ministerio de Justicia de Trabajo).
- Patente Municipal al día del Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial.
- Certificado expedido por el fabricante de ser Representante, Importador, Distribuidor Oficial o Sub-distribuidor Oficial en el Paraguay.
- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.

**4. <u>Experiencia y Capacidad Técnica</u>**

***El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia;***

- Copias de Contratos ejecutados de provisiones o facturaciones de ventas y recepciones finales de bienes similares (Adquisición de Productos Alimenticios para Personas y/o Animales), cuya sumatoria delos 3 (tres) últimos años (2013, 2014 y 2015), asciende a un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de los Contratos y Recepciones finales tanto públicas y/o privadas, que fueren necesarias para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en los periodos mencionados.
- Declaración jurada, que el oferente se compromete a proveer productos requerido por la Convocante en el lugar que este lo requiere dentro de los límites de la República del Paraguay de acuerdo a la necesidad y cantidad requeridas.
- Los oferentes deberán acreditar que su actividad principal, sea Comercial, Industrial o de Servicio, se encuentra vinculada a la comercialización de los (Productos Alimenticios para Personas y/o Animales).
- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado. Si no es importador y/o distribuidor de los bienes.
- Garantía de reposición de bienes dañados por causa proveídos, debido al diseño, material o fabricación defectuosa.
- Para representantes y/o distribuidores: Presentar declaración jurada expedida por el fabricante o distribuidor del bien a proveer los bienes en cantidad y tiempo solicitado en el margen de la licitación.
- Declaración jurada manifestando no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente Licitación **(en los (2) dos últimos años)** o durante el curso de la misma.
- Existencia legal por lo menos 5 (cinco) años de antigüedad en el rame, comprobada con la presentación de una copia autenticada por Escribano Público de los estatutos sociales. En el

COMANDO DEL EJERCITO
CENTRO FINANCIERO N° 2
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UOC

caso de firmas unipersonales, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único del Contribuyente (RUC).

- Documento que acredite la disponibilidad de una unidad Comercial y/o administrativa del oferente para la verificación in situ del mismo por parte del Comité de Evaluación. Se solicita que el documento registre la Dirección del local, Barrio o compañía, Ciudad, Número de Teléfono línea fija y el registro de un número de línea móvil (Celular); además, la dirección de un correo electrónico.

- Habilitación en el Rubro. Se tendrá en cuenta en los dispuesto en el Art. 34 de la Ley 2051/03... "Las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas y cuenten con las solvencias técnicas, económicas y legales suficiente para responder los compromisos asumidos frente al estado paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentra vinculada con el tipo del bien, servicios u obras a contratar...", a verificarse a través de consultas en la página web de la Sub Secretaria del Estado de Tributación www.set.gov.py.Todo oferente que no cumpla con este requisito será descalificado.

- Los productos Alimenticios para Personas y/o Animales requeridos en los siguientes Ítems; **122; 123; 124; 125; 126; 127; 128; 129; 130; 131; 132; 133; 134; 135; 136; 137; 138; 139; 140; 142 y 142; (*Los mismos deberán contar con los* Registros del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal "SENACSA").-**

- Los productos Alimenticios para Personas y/o Animales requeridos en los siguientes Ítems; **01; 02; 03; 04; 05; 06; 07; 08; 09; 10; 11; 12; 13; 14; 15; 16; 17; 18; 19; 20; 21; 22; 23; 24; 25; 26; 27; 28; 29; 30; 31; 32; 33; 34; 35; 36; 37; 38; 39; 40; 41; 42; 43; 44; 45; 46; 47; 48; 49; 50; 51; 52; 53; 54; 55; 56; 57; 58; 59; 60; 61; 62; 63; 64; 65; 66; 67; 68; 69; 70; 71; 72; 73; 74; 75; 76; 77; 78; 79; 80; 81; 82; 83; 84; 85; 86; 87; 88; 89; 90; 91; 92; 93; 94; 95; 96; 97; 98; 99; 100; 101; 102; 103; 104; 105; 106; 107: 108; 109; 110; 111; 112; 113; 176; 177; 178; 179; 180; 181; 182 y 183; *(Los mismos deberán contar con los Registros del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición "INAN").-***

- Los productos Alimenticios para Personas y/o Animales requeridos en los siguientes Ítems; **60, 61; 74; 143; 144; 145; 146; 147; 148; 149; 150; 151; 152; 153; 154; 155; 156; 157; 158; 159; 160; 161; 162; 163; 164; 165; 166; 167; 168; 169; 170; 171; 172; 173; 174 y 175; *Los mismos deberán contar con los Registros Sanitario de producción del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE),*** para importador o exportador de productos o subproductos de origen vegetal, vigente. Según especificaciones técnicas.

- En caso de consorcios, en lo que respecta a la capacidad y experiencia técnica, se deberá indicar en la oferta cual es el líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60 % (sesenta) de los criterios de calificación, y el 40 % restante lo cumplirán él o los demás integrantes del consorcio.

**7. Inspecciones y Pruebas en la Etapa de Evaluación de las Ofertas**

El Comité de Evaluación, en conjunto con el Personal calificado para el efecto, realizará la Evaluación de las Ofertas, verificando que cumplan con lo ofertado versus las características requeridas en las especificaciones técnicas solicitadas para cada ítem, en la **SECCIÓN III-** punto 1) Especificaciones Técnicas, del presente Pliego de Bases y Condiciones.

Se tendrá en cuenta específicamente que cumplan lo solicitado en cuanto a: envase, peso, contenido neto, rotulado, fecha de elaboración y vencimiento: especificando día mes y año, indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles, N° de R.E. y R.S.P.A., características generales solicitadas para cada ítem como ser: tamaño, peso solicitado, envase, en los casos en que se especifique.

**EN LA SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS, QUEDA ESTABLECIDA DE LA SIGUIENTE MANERA, SOLO EN EL SIGUIENTE PUNTO;**

**6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES REQUERIDOS.-**

**DONDE DICE:**

- **Ítems 28 y 29 Huevo tipo A:** De gallina, tipo "A" color rojo, fresco en el momento de la recepción, en buenas condiciones de conservación, la provisión será en cartón de 30 Udes., y por Unidad, como mínimo.

COMANDO DEL EJERCITO
CENTRO FINANCIERO N° 2
REPUBLICA DEL PARAGUAY

**DEBE DECIR:**

- **Ítems 28 Huevo tipo A:** De gallina, tipo "A" color rojo, fresco en el momento de la recepción, en buenas condiciones de conservación, la provisión será en cartón de 30 Unidades, como mínimo.

- **Ítems 29 Huevo tipo A:** De gallina, tipo "A" color rojo, fresco en el momento de la recepción, en buenas condiciones de conservación, la provisión será por Unidad, como mínimo.

## 7. PLAN DE ENTREGA (BIENES)

**DONDE DICE:**

- Para los casos de rechazo, si los hubiere, el plazo para la reposición de los bienes y/o servicios por parte del Proveedor será de un (1) día corrido, contados a partir de la fecha de la no recepción de mismos.

**DEBE DECIR:**

- Para los casos de rechazo, si los hubiere, el plazo para la reposición de los bienes y/o servicios por parte del Proveedor será de 2 (dos) días hábiles, contados a partir de la notificación.

**EN LA SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC), QUEDA ESTABLECIDA DE LA SIGUIENTE MANERA, SOLO EN EL SIGUIENTE PUNTO;**

| | |
|---|---|
| **CGC 27.5** | El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: de 2 (dos) días hábiles, contados a partir de la notificación. |

**EN LA SECCIÓN V. MODELO DE CONTRATO, QUEDA ESTABLECIDA DE LA SIGUIENTE MANERA, SOLO EN EL SIGUIENTE PUNTO;**

Punto **6. VIGENCIA DEL CONTRATO**

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones, hasta el 31 de diciembre del 2017. (Plurianual).

**EN LA SECCIÓN VII. ANEXOS, QUEDA ESTABLECIDA DE LA SIGUIENTE MANERA, SOLO EN LOS SIGUIENTES PUNTOS;**

| | | |
|---|---|---|
| A) **Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.** | | |
| **CAPACIDAD LEGAL** | | |
| - Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | | |
| - Constancia de estar inscripto en la Dirección del Trabajo (Ministerio de Justicia de Trabajo). | | |
| - Patente Municipal al día del Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial. | | |
| **CAPACIDAD FINANCIERA** | | |
| - Balances Generales de los tres últimos Ejercicios (201, 2014 y 2015). | | |
| - Resumen del Informe Financiero de los tres últimos Ejercicios. (2013, 2014 y 2015). | | |
| - Copias de los contratos ejecutados de igual o superior al 50% (cincuenta por cientos) del monto de la oferta, estos será la sumatoria para el análisis de los tres últimos años, (2013, 2014 y 2015), respectivamente. | | |
| - Constancia de cumplimiento de satisfactorio, de los bienes entregados en tiempo y forma en las Instituciones Públicas y/o privados. | | |
| - Actas de Recepciones definitivas, de los bienes entregados por Instituciones Públicas y/o privadas. | | |

COMANDO DEL EJERCITO
CENTRO FINANCIERO N° 2
REPUBLICA DEL PARAGUAY

| EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA | | |
|---|---|---|
| ✦ Copias de Contratos ejecutados de provisiones o facturaciones de ventas y recepciones finales de bienes similares (Adquisición de Productos Alimenticios para Personas y/o Animales), cuya sumatoria delos 3 (tres) últimos años (2013, 2014 y 2015), asciende a un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de los Contratos y Recepciones finales tanto públicas y/o privadas, que fueren necesarias para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en los periodos mencionados. | | |
| ✦ Declaración jurada, que el oferente se compromete a proveer productos requerido por la Convocante en el lugar que este lo requiere dentro de los límites de la República del Paraguay de acuerdo a la necesidad y cantidad requeridas. | | |
| ✦ Los oferentes deberán acreditar que su actividad principal, sea Comercial, Industrial o de Servicio, se encuentra vinculada a la comercialización de los (Productos Alimenticios para Personas y/o Animales). | | |
| ✦ Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado. Si no es importador y/o distribuidor de los bienes. | | |
| ✦ Garantía de reposición de bienes dañados por causa de los bienes proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa. | | |
| ✦ Para representantes y/o distribuidores: Presentar declaración jurada expedida por el fabricante o distribuidor del bien a proveer los bienes en cantidad y tiempo solicitado en el margen de la licitación. | | |
| ✦ Declaración jurada manifestando no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente Licitación **(en los dos últimos años)** o durante el curso de la misma. | | |
| ✦ Constancia que cuenta con Existencia legal por lo menos 5 (cinco) años de antigüedad en el ramo, comprobada con la presentación de una copia autenticada por Escribano Público de los estatutos sociales. En el caso de firmas unipersonales, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único del Contribuyente (RUC). | | |
| ✦ Documento que acredite la disponibilidad de una unidad comercial del oferente para la verificación in situ del mismo por parte del Comité de Evaluación. Se solicita que el documento registre la Dirección del local, Barrio o compañía, Ciudad, Número de Teléfono línea fija y el registro de un número de línea móvil (Celular); además, la dirección de un correo electrónico. | | |
| ✦ Constancia de Habilitación en el Rubro. Se tendrá en cuenta en los dispuesto en el Art. 34 de la Ley 2051/03... "Las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas y cuenten con las solvencias técnicas, económicas y legales suficiente para responder los compromisos asumidos frente al estado paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentra vinculada con el tipo del bien, servicios u obras a contratar...", a verificarse a través de consultas en la página web de la Sub Secretaria del Estado de Tributación www.set.gov.py.Todo oferente que no cumpla con este requisito será descalificado. | | |
| ✦ Constancia que los productos cuenta con el Registro del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición **"INAN").-** | | |
| ✦ Constancia que los productos cuenta con el Registro del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal **"SENACSA").-** | | |
| ✦ Constancia del Registro Sanitario de producción del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas **(SENAVE).** | | |

| | | |
|---|---|---|
| B) **Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18de las Instrucciones a los Oferentes.** | | |
| ✦ Currículum que justifique su experiencia y tradición en el ramo con una antigüedad mínima de 5 (cinco) años dentro del mercado nacional. El Curriculum deberá estar acompañado con las documentaciones que garanticen su veracidad. | | |
| ✦ Balance Impositivo de los tres (3) últimos años (2013 – 2014 – 2015). | | |

COMANDO DEL EJERCITO
CENTRO FINANCIERO N° 2

| | | |
|---|---|---|
| ✦ El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y actas de recepción, haber proveído a entidades públicas y/o privadas bienes y servicios similares al objeto de llamado, como mínimo el 50% del monto de la oferta presentada en promedio de los tres últimos años (2013-2014-2015). | | |

| | | |
|---|---|---|
| **C) Cualquier otro documento adicional requerido.** | | |
| ✦ Certificado de cumplimiento Tributario. | | |
| ✦ Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal. La oferta de la empresa que no cumpla con este requisito será desestimada. | | |
| ✦ Declaración Jurada de que cuenta con depósito de almacenaje, con un Stock razonable para cubrir la necesidad de proveedor en tiempo y forma los bienes requeridos. | | |
| ✦ La UOC N° 2 – Comando del Ejército, desestimara las ofertas de la empresa de la cual se halla en mora como deudores del FISCO o la Seguridad social (en este caso IPS). | | |
| ✦ Certificado de origen nacional expedido por el MIC vigente para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. | | |
| ✦ En caso de ser fabricante deberá presentar REGISTRO DE MARCA del producto ofertado, otorgado por el Ministerio de Industria y Comercio. | | |
| ✦ En caso de ser representante y/o distribuidor de productos de origen nacional deberá presentar Autorización del fabricante acompañado del REGISTRO DE MARCA DEL FABRICANTE del producto ofertado, otorgado por el Ministerio de Industria y Comercio. | | |
| **OBS:**<br>• *Para el caso de los CONSORCIOS todos los integrantes del consorcio deberán cumplir con los requisitos legales en su totalidad y las específicas para el cumplimiento de los bienes licitados. En lo que respecta a la capacidad financiera y experiencia técnica, se deberá indicar en la oferta cual es el líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60 % de los criterios de calificación, y el 40 % restante lo cumplirán él, o los demás integrantes del Consorcio.*<br>• *La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación de la oferta, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.* | | |

COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO
UOC

**TORIBIO ACOSTA ZALAZAR**
**ADJTO – UOC N° 2**